



Comodoro Rivadavia, 11 de Diciembre de 2012.

**Resolución CDFHCS N° 452/2012**

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto Extensionista **“ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA CON FINES DIDÁCTICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, COMODORO RIVADAVIA”**, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y organizada por el Dr. Santiago Bondel, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que desde la propuesta se presenta como objetivos generales, a saber:

- Promover instancias de aprendizaje significativo, en particular ligadas a: observaciones meteorológicas, métodos de registro y archivo, métodos de seguimiento estadístico y gráfico, familiarización en el manejo del instrumental y del soft correspondiente, confrontación entre instrumental tecnológico de diversa índole (electrónico, mecánico, estable, móvil).
- Actuar en forma articulada con la gestión operativa del Jardín Patagónico a cargo de la Dra. María Elena Arce.
- Promover un uso amplio y progresivo que trascienda en el ámbito universitario más allá del de las cátedras directamente involucradas
- Promover la continua adaptación y mejoramiento del equipamiento.

Que la propuesta de referencia presenta como equipo organizador a saber: Bondel, Conrado Santiago; Cucchiari, Ángela; Campano, Daniel; Arce, María Elena; Sotelo, Romina y Pablo Grané.

Que la propuesta de referencia está destinada en particular alumnos de las asignaturas: Ambiente Natural II Geografía Física II y Geografía Física, de las carreras: Geografía, Liga, Tsig y Turismo; en general otros espacios curriculares o de investigación de la FHCS, a realizarse durante el periodo 01/03/2013 al 01/03/2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 30 de Noviembre y 1º de Diciembre ppdos.

//...



//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto Extensionista **“ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA CON FINES DIDÁCTICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, COMODORO RIVADAVIA”**, equipo organizador a saber: Bondel, Conrado Santiago; Cucchiaro, Ángela; Campano, Daniel; Arce, María Elena; Sotelo, Romina y Pablo Grané, a realizarse durante el periodo noviembre 2012 a noviembre 2013, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al Dr. Santiago Bondel a presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CDFHCS Nº 452/2012**

med  
pmd